



El Jefe de Servicio de Cultura, a la vista de la información facilitada por el Jefe de Negociado de Centros Culturales y Auditorios Municipales, propone al Sr. Concejal Delegado de Promoción Económica, Cultura y Programas Europeos, para su aprobación en Junta de Gobierno Local, si procede, el siguiente

INFORME – PROPUESTA

Entre las competencias de la Concejalía de Promoción Económica, Cultura y Programas Europeos está el apoyo a actividades artísticas y a la iniciativa creativa, así como disponemos el apoyo para fomentar la competencia entre creadores a través del mecanismo del concurso.

La V edición del FESTIVAL BENIAJÁN MICROACCIONA se va a coorganizar entre La Fundación CEPAIM y la Concejalía de Promoción Económica, Cultura y Programas Europeas del Ayuntamiento de Murcia.

Esta convocatoria tiene como finalidad seleccionar la producción y ejecución de seis microacciones que se materializarán en seis procesos de investigación y/o producción de arte para la mejora social y la participación comunitaria en la pedanía de Beniaján.

En virtud de todo lo cual se propone la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- 1. Aprobar la coorganización y cocelebración de la V edición del Festival Beniaján Microacciona entre el Ayuntamiento de Murcia a través de la Concejalía de Promoción Económica, Cultura y Programas Europeas y la Fundación CEPAIM con CIF: G73600553
2. En la ejecución del concurso ambas partes participarán conjuntamente prestando los diferentes servicios y tareas. El Ayuntamiento aportará el coste económico de los premios de acuerdo con las bases que se aprueban en el apartado siguiente.

SEGUNDO.- Aprobar las bases que regulan la convocatoria para la realización del V Festival Beniaján Microacciona 2019 de acuerdo con el texto que se adjunta al presente acuerdo.

TERCERO.- Aprobar el gasto referente a la concesión de premios para el V Festival Beniaján Microacciona según las cantidades económicas y aplicación presupuestaria que se detalla a continuación:

2019/029/3340/48199	Premios, Becas y pensiones	2.100€
----------------------------	-----------------------------------	---------------

N.º Operación: 220190038126

CUARTO.- Facultar a D. Jesús Francisco Pacheco Méndez, Concejal Delegado de promoción Económica, Cultura y programas Europeos, para la firma de la documentación necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

Murcia, 20 de Mayo de 2019
EL JEFE DE SERVICIO



Fdo.: Pascual Torregrosa Baño



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-
Sesión ordinaria del día **24 de mayo de 2019**.- En la celebrada en esta fecha,
se da cuenta de la precedente propuesta de la Concejalía Delegada de
PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURA Y PROGRAMAS EUROPEOS; y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:



LA CONCEJAL-SECRETARIA
D.F.: EL DIRECTOR DE LA OFICINA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Fdo: Agustín Lázaro Moreno